

RESUMEN EJECUTIVO

► La **COVID-19** y el mundo del trabajo en **Argentina**:

impacto y respuestas de política

Christoph Ernst

Elva López Mourelo

Oficina de País de la OIT para la Argentina

20 de abril de 2020



Resumen ejecutivo

La crisis provocada por la pandemia de la COVID-19 tendrá un fuerte impacto en la economía argentina, que ya venía debilitada con una inflación anual de más del 50 por ciento y una considerable caída del PIB. A este contexto nacional marcado por la débil coyuntura económica y la presencia de problemas estructurales en la balanza de pagos y la cuenta corriente, se suma el problema de la renegociación de la deuda pública con los acreedores externos, que aún no ha sido resuelta.

La crisis también afecta al mercado de trabajo, que ya presentaba una importante tasa de desocupación, con cerca de 1,2 millones de personas que buscaban empleo a finales de 2019. Con respecto a la calidad del trabajo, desde 2017 se viene observando una caída del empleo asalariado en Argentina, acompañada por un aumento del porcentaje de trabajadores no registrados. Las medidas de aislamiento obligatorio adoptadas por el Gobierno con motivo de la emergencia sanitaria perjudican especialmente a este sector, pues la mayoría realiza actividades de servicios personales que no pueden hacerse de manera remota, como, por ejemplo, el trabajo doméstico.

La paralización de la economía afecta aún más a los sectores de servicios, sobre todo al comercio y a aquellas actividades relacionadas con la movilidad de las personas y con el turismo, como hoteles y transporte. La crisis ha tenido también un fuerte impacto en la actividad de los bares, restaurantes, teatros, eventos culturales y artísticos, entre otros. Asimismo, la industria es otro sector que se ha visto muy perjudicado, como consecuencia de la caída en la demanda de productos finales, la dificultad en el transporte de mercancías y la disrupción de las cadenas mundiales de valor.

Si bien la crisis ocasionada por la COVID-19 afecta a toda la población, algunos grupos de trabajadores se ven más perjudicados. Las mujeres, por ejemplo, son las más damnificadas por la informalidad laboral y están sobrerrepresentadas en las tareas de primera línea de respuesta a la pandemia (enfermeras, limpiadoras, cuidadoras, etc.), sumado al trabajo no remunerado en el hogar. Los trabajadores informales conforman otro grupo afectado por las medidas de aislamiento, porque no cuentan con mecanismos de protección social que les permitirían cobrar un ingreso durante el tiempo en que no puedan trabajar ni tampoco disponen de acceso a derechos laborales clave en el actual contexto como la obra social, licencia por enfermedad o cobertura por enfermedad profesional. Los trabajadores independientes o monotributistas que desempeñan tareas de servicios también han tenido que parar su actividad como consecuencia de las restricciones al movimiento de personas y al traslado de mercancías. Su falta de acceso a una prestación por desempleo o cobertura en caso de enfermedad profesional los posiciona en una situación de especial vulnerabilidad ante el impacto económico y social de la pandemia. Por último, los trabajadores que

realizan actividades de cuidado en los hogares, que son mayoritariamente mujeres, han visto aumentada su carga de trabajo remunerado debido al cierre de escuelas y centros de cuidados. Una sobrecarga de tareas que también enfrentan en sus propios hogares, que se realiza en muchos casos bajo el contexto de angustia y estrés que provoca esta crisis.

Argentina es uno de los países que reaccionó más rápidamente con medidas para mitigar las consecuencias de la crisis en materia económica y de empleo. Con el fin de estimular la actividad económica y la demanda de empleo, el Gobierno argentino aumentó un 40 por ciento el presupuesto para inversión en obra pública y lanzó créditos con tasas de interés preferenciales para garantizar la producción de productos básicos, además de ofrecer asistencia tecnológica y digital a pymes para que puedan afrontar la situación de teletrabajo. También se ofrecieron estímulos al consumo a través de la fijación de precios y facilidades de pago como las que ofrece la renovación del programa Ahora 12.

En cuanto a las medidas para apoyar el empleo y los ingresos, el Gobierno estableció el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), el pago de un bono extraordinario de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y de la Asignación Universal por Embarazo. También se aplicaron reducciones de hasta el 95% de las contribuciones patronales para aquellas empresas más afectadas por la crisis. Con el fin de mantener el empleo en los sectores más afectados se establecieron subvenciones a los salarios, a través de la ampliación del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) para aquellos trabajadores que se desempeñan en empresas de más de 100 trabajadores cuyos ingresos por ventas hayan disminuido; y el establecimiento de una asignación compensatoria del salario para los asalariados en empresas de hasta 100 trabajadores que cumplan los criterios de elegibilidad. Además, el Gobierno reconoció la labor excepcional del personal sanitario a través de una asignación especial a los trabajadores de la salud durante los meses de abril a julio (incluidos).

Además, se tomaron medidas de protección en el lugar de trabajo. Algunas de ellas fueron las licencias para trabajadores expuestos al riesgo de contagio, el fomento del trabajo remoto y las licencias para trabajadores con responsabilidades de cuidado pertenecientes a grupos de riesgo.

Si bien estas medidas económicas y sociales fueron importantes y oportunas, quedan todavía algunos desafíos pendientes. Por ejemplo, será necesario valorar la cobertura efectiva de las políticas de apoyo a los ingresos y monitorear que las poblaciones más vulnerables reciban esta ayuda. También habrá que prestar atención a cuestiones como la seguridad y la salud frente a las nuevas modalidades de trabajo flexible, como el trabajo remoto. Otra cuestión fundamental es reforzar la perspectiva de género en la respuesta a esta emergencia, ya que las mujeres están asumiendo una carga de cuidados extraordinaria durante esta pandemia.

Como en toda crisis, serán fundamentales los acuerdos alcanzados como resultado del diálogo social entre el Gobierno, las organizaciones de empleadores y trabajadores, para lograr superar los perjuicios sociales y económicos ocasionados por esta pandemia y alcanzar la tan ansiada cohesión social. Por último, toda respuesta nacional deberá estar acompañada de una actuación multilateral efectiva para hacer frente a este enemigo mundial.

La COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política. Resumen ejecutivo.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2020

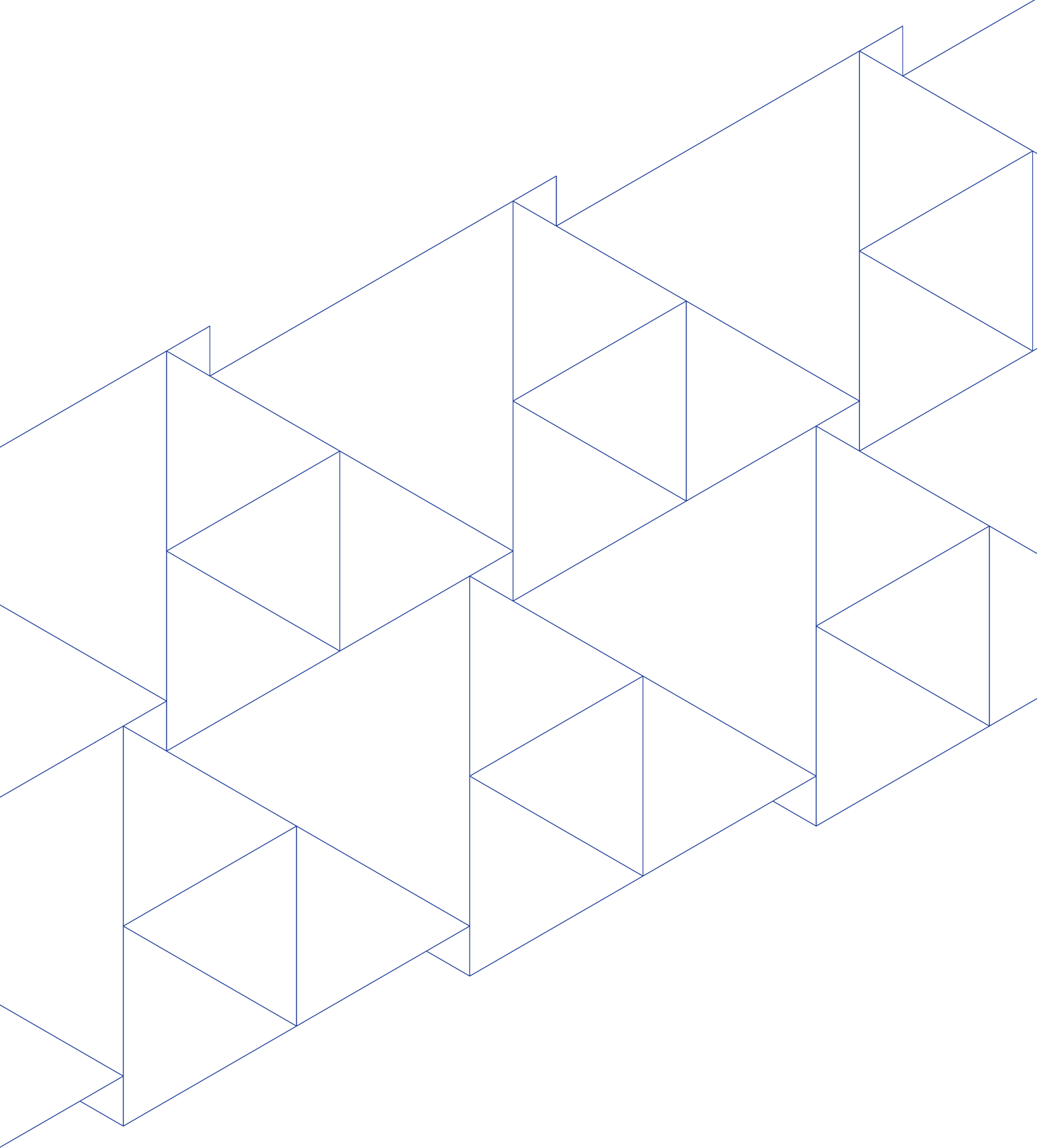
Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor.

Para más información sobre esta publicación, contáctese con la Oficina de País de la OIT para la Argentina, Av. Córdoba 950, piso 13, Buenos Aires, Argentina. Visite nuestro sitio web www.ilo.org/buenosaires o escribanos a biblioteca_bue@ilo.org

► ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español “o/a” para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres.

www.ilo.org/buenosaires



Organización
Internacional
del Trabajo